

NUEVO PROGRAMA TECNOLOGICO AERONÁUTICO

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Proyectos estratégicos en cooperación de I+D en tecnologías aeronáuticas, que contribuyan a alcanzar algunos de los retos identificados en el **Anexo I**.

Se establecen dos categorías: **Grandes Empresas y PYMES**.

BENEFICIARIOS

Agrupaciones de personas jurídicas constituidas por empresas:

Grandes Empresas:

- mínimo de 3 y un máximo de 6 empresas; al menos 2 de ellas deberán ser autónomas.

La empresa líder de la agrupación deberá ser gran empresa y, al menos, 1 de los socios deberá ser una Pyme.

PYMES:

- mínimo de 2 y un máximo de 4 empresas; al menos 2 de ellas deberán ser autónomas.

La empresa líder de la agrupación deberá ser mediana empresa y el resto de los socios deberá tener la consideración de Pyme.

PRESUPUESTO MÍNIMO DEL PROYECTO

Ninguna de las empresas autónomas de la agrupación ni ningún grupo de empresas vinculadas o asociadas podrá superar el 60% del presupuesto elegible del proyecto.

Grandes Empresas:

- Presupuesto por proyecto: mínimo de 5Mill€ y máximo de 12Mill€.
- Presupuesto mínimo por empresa:
 - 500.000€ para gran y mediana empresa
 - 250.000€ para pequeña empresa.

PYMES:

- Presupuesto por proyecto: mínimo de 2,5Mill€ y máximo de 5Mill€.
- Presupuesto mínimo por empresa: 200.000€.

PERÍODO FINANCIABLE

Desde la fecha de presentación de la solicitud hasta:

Grandes Empresas: duración de 2, 3 o 4 años naturales: deberán finalizar el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre de 2023 o el 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

PYMES: duración de 2 o 3 años naturales: deberán finalizar el 31 de diciembre de 2022 o el 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Los proyectos deben tener gastos en 2021.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDAS

- **Costes de personal:** los costes relacionados con los investigadores, técnicos y demás personal auxiliar. Podrán imputarse gastos de personal autónomo socio de la empresa.
- **Costes de instrumental y material inventariable,** en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto; en caso de que no se utilicen en toda su vida útil para el proyecto, únicamente se considerarán subvencionables los costes de amortización correspondientes a la duración del proyecto.
- **Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas** en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto. Quedan excluidos los costes de consultoría asociada a la gestión y tramitación de la financiación solicitada, salvo actividades relacionadas con labores de coordinación del representante de la agrupación, con un límite máximo de 15.000€ por anualidad.
- **Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales,** incluidos los costes de material, suministros y productos similares.
- **Gasto de auditoría** de hasta 1.500€ por beneficiario y anualidad.

El coste global de actividad subcontratada por beneficiario no podrá ser superior al 50% del presupuesto elegible.

MODALIDAD E INTENSIDAD DE LA AYUDA

El límite de intensidad de ayuda para cada proyecto y beneficiario será una media ponderada en función del reparto del presupuesto entre cada tipo de actividad (investigación industrial o desarrollo experimental) y la intensidad máxima de ayuda que corresponda al beneficiario y a la Actividad.

TIPOLOGÍA DE PROYECTO	PEQUEÑA EMP.	MEDIANA EMP.	GRAN EMP.
INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL	70%	60%	50%
A) COLABORACIÓN CON EMPRESAS O ENTRE UNA EMPRESA Y UN ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN. B) AMPLIA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS	70%	60%	50%
DESARROLLO EXPERIMENTAL	45%	35%	25%
A) COLABORACIÓN CON EMPRESAS O ENTRE UNA EMPRESA Y UN ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN. B) AMPLIA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS	60%	50%	50%

COBRO DE LAS AYUDAS

El líder recibirá el pago de la ayuda y será responsable de su distribución entre los miembros de la agrupación.

Tras la resolución de concesión definitiva, **se podrá solicitar el pago anticipado de hasta el 60% de la subvención correspondiente a la 1ª anualidad.**

El pago anticipado de las siguientes anualidades quedará condicionado a la justificación de la anualidad anterior.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 19 de abril de 2021 hasta el 7 de junio de 2021.

ORGANISMO RESPONSABLE

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

ANEXO I

Retos Tecnológicos

1. Tecnologías enfocadas a la reducción de emisiones: avión cero emisiones. Desarrollo de tecnologías enfocadas al reto de conseguir en el medio-largo plazo soluciones que proporcionen una reducción considerable o total de las emisiones contaminantes del tráfico aéreo. Las líneas de I+D con ámbitos de mejora que se plantean incluyen:

1.1 Nuevos sistemas de propulsión.

1.2 Optimización integral de la generación, distribución y almacenamiento de la energía no propulsiva.

1.3 Tecnologías que impulsen la incorporación de sistemas que permitan un avión más eléctrico.

1.4 Desarrollos innovadores en aeroestructuras.

1.5 Desarrollo de nuevas herramientas de cálculo y optimización aerodinámica.

1.6 Nuevos materiales avanzados.

1.7 Fabricación y diseño avanzado.

2. UAVs: Desarrollo de una base tecnológica que permita a la industria aeronáutica nacional posicionarse como un referente en el campo de los aviones no tripulados, inteligentes y sistemas conectados. Las líneas de I+D con ámbitos de mejora que se plantean incluyen:

2.1 Nuevos desarrollos de plataformas de UAVs.

2.2 Tecnologías de comunicación entre diversos tipos de vehículos entre sí de manera segura y ciber-protegida.

ANEXO I

2.3 Desarrollo de sistema de detección y comunicaciones para la integración de sistemas autónomos en un espacio aéreo compartido.

2.4 Soluciones innovadoras en UAVs en otros campos, entre otros: Sense & Avoid, posicionamiento pasivo de UAVs, sistemas de terminación...

3. Nuevas aeronaves multipropósito y sistemas: Impulsar las bases tecnológicas que permitan al sector aeronáutico nacional mantener la capacidad de diseño, desarrollo, producción y certificación de un avión completo. Implementar dichas tecnologías en nuevos desarrollos de aviones multipropósito y tecnologías de sistemas embarcados. Las líneas de I+D con ámbitos de mejora que se plantean incluyen:

3.1 Tecnologías relacionadas con sistemas de aviónica y equipos embarcados.

3.2 Simuladores.

3.3 Sistemas de actuación y control.

3.4 Sistemas de navegación.

3.5 Sistemas de comunicaciones y de misión.

3.6 Bancos de integración.

3.7 Sistemas de soporte vital.

3.8 Tecnologías que permitan el desarrollo completo de aviones multipropósito o multimisión.

3.9 Sistemas innovadores de MRO.